

ENTIDAD 912

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION Y PROMOCION DE
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad es, desde el ámbito de la salud, el organismo responsable de las políticas en materia de rehabilitación y discapacidad a nivel nacional. Su objetivo se encamina a ejecutar las acciones de prevención de la discapacidad, de rehabilitación, integración y promoción de la persona con discapacidad.

Es el organismo responsable de diseñar, ejecutar y evaluar programas de prevención de la discapacidad, atendiendo a la disminución del riesgo y el encargado del Registro Nacional de Personas con Discapacidad y del Registro Nacional de Prestadores, estableciendo los requisitos de inscripción, permanencia y baja del mismo. Los equipos interdisciplinarios en ambos ámbitos se aseguran de una adecuada aplicación de la normativa, dirigida a las personas y a los prestadores de servicios.

La política presupuestaria del Organismo deriva del objetivo general del Programa Nacional de Rehabilitación que contempla la prevención, promoción y rehabilitación de la persona con discapacidad y cuyos objetivos determinan las siguientes acciones para el ejercicio 2004:

- Capacitar, asesorar y asistir técnicamente a las jurisdicciones municipales, provinciales, nacionales y a organizaciones no gubernamentales, para dar cumplimiento a los programas y competencias derivados de las leyes que rigen la materia.
- Promover el desarrollo de una Red Nacional de Rehabilitación a través del Programa de Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación, el cual posibilitará la creación y fortalecimiento de servicios de acuerdo a los niveles de riesgo, con miras de garantizar una adecuada asignación de recursos, así como la integralidad y calidad de la atención en esta materia con una prestación oportuna, accesible e igualitaria.
- Otorgar el certificado de discapacidad, brindando la necesaria orientación y apoyo a las personas con discapacidad en el marco de las Leyes Nros. 25.504, 22.431 y 24.901.
- Implementar la estrategia de Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC), apoyando las iniciativas en marcha y la capacitación adecuada.
- Llevar a cabo la formación de recursos humanos en el marco del convenio firmado con la Universidad Nacional de San Martín que dispuso la creación del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y Movimiento, incorporando carreras con especialidad en discapacidad.
- Desarrollar actividades con fines terapéuticos, deportivos y de competición nacional e internacional para personas con discapacidad.
- Participar con los organismos internacionales en temas de actualización y normatización en el área de salud.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores y símbolos de estacionamiento de acuerdo a la Ley Nº 19.279 y establecer coordinación con los organismos competentes en el tema.
- Formular el plan de arancelamiento para los servicios que se prestan, en el marco del hospital público de gestión descentralizada.

- Desarrollar estrategias para la atención de discapacitados severos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.366.536
Gastos en Personal	4.164.536
Personal Permanente	3.529.916
Personal Temporario	387.084
Servicios Extraordinarios	193.748
Asignaciones Familiares	27.040
Asistencia Social al Personal	26.748
Bienes de Consumo	122.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.300
Textiles y Vestuario	1.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.890
Productos de Cuero y Caucho	800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.600
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	600
Otros Bienes de Consumo	63.000
Servicios No Personales	2.942.610
Servicios Básicos	216.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	628.853
Servicios Técnicos y Profesionales	1.433.000
Servicios Comerciales y Financieros	74.553
Pasajes y Viáticos	36.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.804
Otros Servicios	550.000
Bienes de Uso	111.000
Construcciones	111.000
Gastos Figurativos	26.000
Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	26.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	130.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	106.000
Rentas de la Propiedad	24.000
II) GASTOS CORRIENTES	7.229.536
Gastos de Consumo	7.229.536
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(7.099.536)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	111.000
Inversión Real Directa	111.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	130.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	7.340.536
VIII) RESULTADO FINANCIERO ANTES CONTRIBUCIONES (VI-VII)	(7.210.536)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	7.236.536
X) GASTOS FIGURATIVOS	26.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.366.536
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	106.000
Venta de Servicios	106.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	106.000
Rentas de la Propiedad	24.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	24.000
Terrenos	24.000
Contribuciones Figurativas	7.236.536
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	7.125.536
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	7.125.536
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	111.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	111.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	7.340.536
99	Contribuciones Figurativas		26.000
TOTAL			7.366.536

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Secretaría Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	166	166	0	5.500	0	5.500

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende acciones destinadas a la prevención de daños discapacitantes, a la valoración y calificación de la situación de discapacidad, a desarrollar normativas para categorizar y acreditar servicios de rehabilitación, y a la promoción de la persona con discapacidad.

Todas estas acciones se encuentran encuadradas en las Leyes N° 22.431 de Protección Integral al Discapacitado, complementada por la Ley N° 24.901 y los Decretos Nros. 762/97 y 1.193/98 referidos al Sistema Único de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación a Favor de la Persona con Discapacidad.

Las principales acciones previstas para el año 2004 son las siguientes:

- Asesorar y capacitar a las diferentes jurisdicciones provinciales para la implementación del Certificado Único de Discapacidad y el Registro de Prestadores.
- Otorgar el certificado de discapacidad.
- Categorizar los servicios, para otorgar a los prestadores el correspondiente registro.
- Incorporar al Registro Nacional los certificados de discapacidad y categorizar a los prestadores de todo el país.
- Coordinar acciones con las distintas áreas y jurisdicciones a partir de estudios epidemiológicos a fin de diseñar y promover la aplicación de programas de prevención en patologías discapacitantes y de accidentología.
- Promover la conformación de una red de servicios de rehabilitación, según niveles de riesgo, a fin de asegurar una prestación oportuna, accesible e igualitaria y una eficaz asignación de recursos y atención integral y de calidad.
- Asistir técnica y financieramente a los organismos provinciales, con el fin de promover la implementación del Sistema Único de Prestaciones Básicas, para atender las demandas de la población carenciada.

- Brindar orientación psicosocial a las personas con discapacidad y a su grupo familiar sobre los derechos que le asisten y evaluar las problemáticas sociales implicadas, asesorando y haciendo derivaciones para su resolución.
- Dar asistencia técnica y capacitar a recursos humanos de organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales, con relación a las distintas temáticas que hacen a la discapacidad.
- Asesorar y coordinar las actividades relacionadas con la aplicación de la legislación de competencia.
- Investigar, diseñar y aplicar programas dirigidos al fomento de la rehabilitación a través del deporte y de la recreación.
- Otorgar franquicias para la adquisición de automotores y controlar el uso y tenencia del mismo (Ley N° 19.279 y modificatorias).
- Otorgar símbolos para libre estacionamiento y controlar su uso.
- Formar recursos humanos especializados en rehabilitación, en el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación, en acción recíproca con la Universidad Nacional de San Martín.
- Continuar con la internación de personas con discapacidad severa y realizar el seguimiento y la supervisión.
- Evaluar las acciones desarrolladas por los proyectos que fueron financiados en el marco de la Ley N° 24.452 -Ley de Cheques- y asesorar y evaluar los presentados dentro del Programa de Acción Conjunta de Alternativas de Contención Social.
- Participar en el programa de transporte institucional a través del otorgamiento de franquicias establecidas por la Ley N° 19.279 y sus modificatorias.
- Brindar información ante consultas de organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, sobre las políticas de integración de las personas con discapacidad en la República Argentina.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Provincia Asistida	10
Capacitación	Persona Capacitada	600
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institución Incorporada	60
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	105
Formación de Técnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	40
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	5.500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Trámite Automotor	400
Otorgamiento Símbolo Libre Estacionamiento	Trámite Automotor	4.000
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	10.000
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	68.785
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	380
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Institución Evaluada	57
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	200
PRODUCCION BRUTA:		
Formación de Terapistas Ocupacionales	Alumno	570

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	165	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón		5.500
TOTAL PROGRAMA	166	5.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	7.229.536
Proyectos:			
04	Reparación de Sanitarios	Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad	111.000
TOTAL			7.340.536

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.340.536
Gastos en Personal	4.164.536
Personal Permanente	3.529.916
Personal Temporario	387.084
Servicios Extraordinarios	193.748
Asignaciones Familiares	27.040
Asistencia Social al Personal	26.748
Bienes de Consumo	122.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.300
Textiles y Vestuario	1.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.890
Productos de Cuero y Caucho	800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.600
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	600
Otros Bienes de Consumo	63.000
Servicios No Personales	2.942.610
Servicios Básicos	216.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	628.853
Servicios Técnicos y Profesionales	1.433.000
Servicios Comerciales y Financieros	74.553
Pasajes y Viáticos	36.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.804
Otros Servicios	550.000
Bienes de Uso	111.000
Construcciones	111.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.000
Gastos Figurativos	26.000
Gastos Figurativas de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	26.000

